



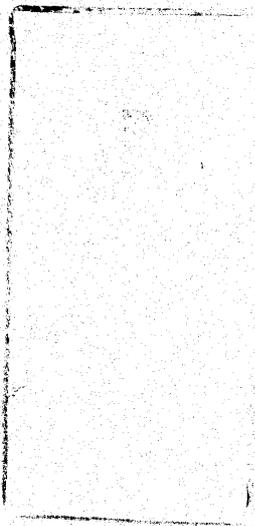
ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIONACIONES
OTORGADA POR: SR. ALBERTO
CABRERA PILLCO Y OTROS
CUANTIA: 100 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y nueve de septiembre del año dos mil cinco, ante mí, **Doctor Francisco Carrasco Vintimilla**, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Alberto Renè Cabrera Pillco y Eva Marlene Uruchima Pillco, casados, y los cónyuges Jacinto Enrique Peralta Torres y Mercedes de Lourdes Bernal Astudillo, casados, por otra parte en calidad de cesionarios los señores Juan David Uruchima Pillco y Luis Coro Chumbi, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Alberto Renè Cabrera Pillco y Eva Marlene Uruchima Pillco, casados, y los cónyuges Jacinto Enrique Peralta Torres y Mercedes de Lourdes Bernal Astudillo, casados, por otra parte en calidad de cesionarios los señores Juan David Uruchima Pillco y Luis Coro Chumbi, casados, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles para obligarse

y contratar SEGUNDA: Para los efectos legales de esta escritura se anotan los siguientes antecedentes: a) TRANSLUCEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro mercantil, con el número trescientos treinta y nueve, del nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Se adjunta a la presente la copia del acta realizada por la Junta Universal de Socios, celebrada en el domicilio de la Compañía, con fecha ocho de septiembre del dos mil cinco, la misma que se agrega como documento habilitante a esta escritura como las resoluciones siguientes: a) Autorizar la transferencia de seis participaciones que posee el socio ALBERTO RENE CABRERA PILLCO a favor del señor JUAN DAVID URUCHIMA PILLCO, y las cuarenta y cuatro participaciones que posee el señor JACINTO ENRIQUE PERALTA TORRES a favor del señor LUIS CORO CHUMBI. - TERCERA.- El precio que se paga por la totalidad de las participaciones es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, pagados en partes desiguales por los compradores.- CUARTA.- Aceptación.- Los comparecientes aceptan el siguiente contrato de transferencia de participaciones por estar otorgado a su favor, y estar de acuerdo con sus estipulaciones.-QUINTA.- La cuantía se fija en CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Andrea Velástegui Pesantez abogado, matrícula número dos mil seiscientos veinte y uno del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los

comparcientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la
dejar elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes:

DOCUMENTO HABILITANT



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSLUCEL CIA LTDA.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CUENCA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
Notaria Pública
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de Septiembre del 2005 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 7-82 y Roberto Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los señores: RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO, propietario de 44 participaciones, EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS, propietario de 44 participaciones, RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS, propietario de 44 participaciones, ROSA ELENA MOROCHO BARROS, apoderada de JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS, conforme poder adjunto y - propietario de 44 participaciones, MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL, propietario de 38 participaciones, ALEJANDRO PALACIOS, por sus propios derechos y los que representa como apoderado de CESAR PALACIOS BERMEO, según poder adjunto y propietarios de 44 participaciones cada uno, FERNANDO PALACIOS BERMEO, propietario de 38 participaciones, LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA, propietario de 38 participaciones, JACINTO ENRIQUE PERALTA TORRES, propietario de 44 participaciones, JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL, propietario de 44 participaciones, PABLO BRAVO BRAVO, propietario de 44 participaciones, ALBERTO RENE CABRERA PILLCO, propietario de 6 participaciones, MANUEL GUILLERMO ROJAS BACULIMA, propietario de 6 participaciones y TATIANA ESMERALDA CARDENAS BERMEO, propietaria de 6 participaciones. Los presentes reunidos conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

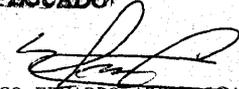
1.- Autorización y transferencia de participaciones de los socios: ALBERTO RENE CABRERA PILLCO Y JACINTO ENRIQUE PERALTA TORRES.

Bajo la Presidencia del titular señor Manuel Ignacio Morocho Coronel, y - actuando como Secretario el señor Gerente Luis Octavio Plaza Ortega, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

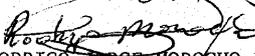
1.- Autorización y transferencia de participaciones de los socios: ALBERTO RENE CABRERA PILLCO Y JACINTO ENRIQUE PERALTA TORRES.

Los socios resuelven y con el voto favorable de la UNANIMIDAD del capital social de la compañía lo siguiente: a).- Autorizar la transferencia de (6) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee el socio ALBERTO RENE CABRERA PILLCO, en favor del señor JUAN DAVID URUCHIMA PILLCO, y la transferencia de (44) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee el socio JACINTO ENRIQUE PERALTA TORRES en favor del señor LUIS CORO CHUMBI.

para que surtan los efectos previstos en la ley de Compañías, la presente
Cuenca, 12 de Septiembre del 2005. Ingreso del receso debido ha sido firmada por cada uno de los presentes.


RODRIGO EDUARDO ARCE ALVARADO

010007844-3


RODRIGO JORGE MOROCHO BARROS

010128282-3


MANUEL IGNACIO MOROCHO CORONEL

01000550-3


CESAR PALACIOS BERMEO

010290119-7

LUIS OCTAVIO PLAZA ORTEGA


JORGE AMADOR SANCHEZ CARVAJAL

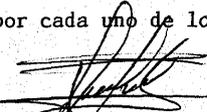
010016458


ALBERTO RENE CABRERA PILLCO

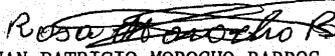
010267486-8


TATIANA ESMERALDA CARDENAS BERMEO

010319743-0


EDGAR ALFONSO BUSTAMANTE OLEAS

010128719-1


JUAN PATRICIO MOROCHO BARROS

010128447-6


ALEJANDRO PALACIOS

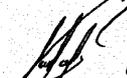
010021447-7


FERNANDO PALACIOS BERMEO

010218018-9


JACINTO ENRIQUE PERALTA TORRES

010170128-2

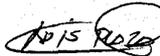

PABLO BRAVO BRAVO

0102955820


MANUEL GUILLERMO ROJAS BACULIMA

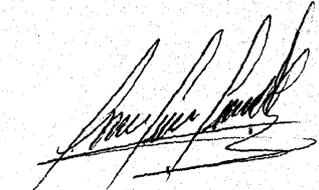
010104949-2

CERTIFICACION.- El suscrito Gerente-Secretario de la compañía TRANSLUCEL CIA.LTDA, certifica que la presente acta de junta universal de socios de la Compañía, fue firmada por todos el día ocho de Septiembre del dos mil cinco. LO CERTIFICO. Luis Octavio Plaza Ortega.-GERENTE-SECRETARIO. Cuenca, 12 de Septiembre del 2005.

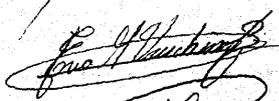

Luis Octavio Plaza Ortega
GERENTE-SECRETARIO



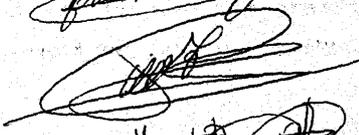
Notario AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



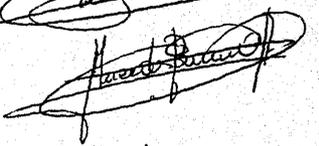
010267486-8



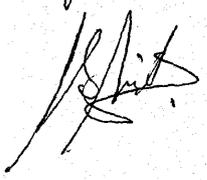
010246041-7



010170128-2



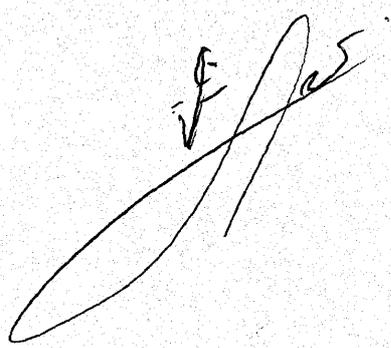
010173184-2



010211835-8



010143253-2



presente fui a su otorgamiento,

en fe de ello confiero esta copia que es la segunda,
que signo, sello y firmo, en Cuenca el mismo día de su
celebración



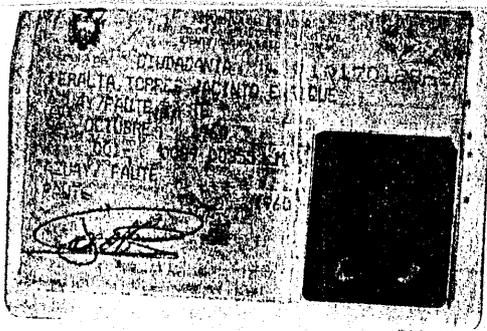
[Handwritten signature]
Dr. Francis Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de Constitución de
la Compañía "TRANSLUCEL CIA. LTDA.", anoté la transferencia de participa-
ciones contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Septiem-
bre 28 de 2005.-

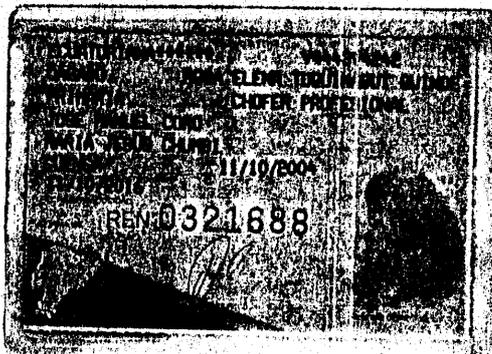
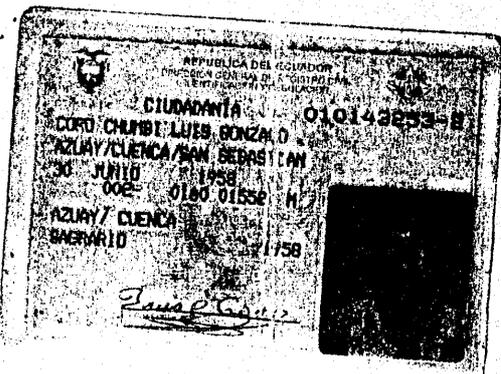
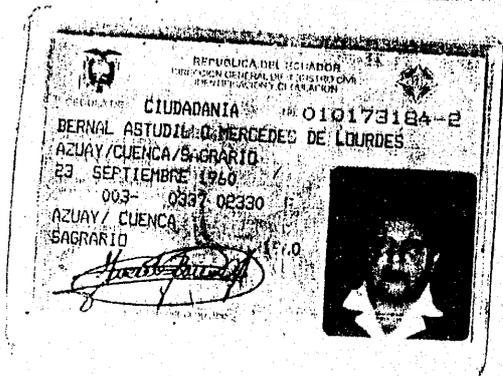
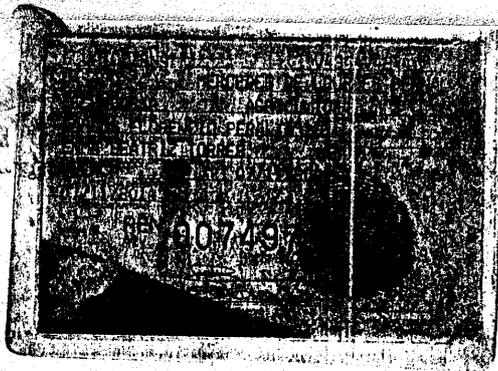
El Notario.

[Handwritten signature]
A circular notary seal. The outer ring contains the text "DR. FRANCISCO VINTIMILLA" at the top and "Cuenca - Ecuador" at the bottom. The inner circle contains the word "NOTARIA" at the top and the number "3a." in the center.

[Handwritten mark]



notaria
CUENCA

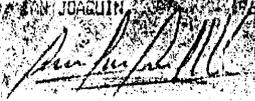


DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en... foja(s) es igual al original que
se presento para su evidencia.

Cuenca, a 19 de SEPT. de 2005

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

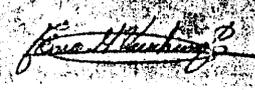
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010247486-8
 CABRERA PILLCO ALBERTO RENE
 AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN
 29 AGOSTO 1967
 005-E 0013 60115 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAN JOAQUIN 1967




ECUATORIANA***** V4465V2242
 CASADO EVA MARLENE URUCHIMA PILLCO
 SUPERIOR AGRICULTOR
 ALBERTO MARIA CABRERA
 JULIA MERCEDES PILLCO
 CUENCA 11/06/2003
 11/06/2015
 REN 0191662



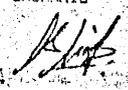

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010246041-7
 URUCHIMA PILLCO EVA MARLENE
 AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN
 29 OCTUBRE 1967
 005-E 0013 60135 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAN JOAQUIN 1967




ECUATORIANA***** V4443V4222
 CASADO ALBERTO RENE CABRERA PILLCO
 SECUNDARIA MAESTRA CURTE/CONFEC
 CARLOS MARIA URUCHIMA
 SANTA FELICIDAD PILLCO
 CUENCA 11/06/2003
 11/06/2015
 REN 0191663




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010241335-8
 URUCHIMA PILLCO JUAN DAVID
 AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN
 07 OCTUBRE 1968
 005-E 0087 03530 M
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1965




ECUATORIANA***** V433311222
 CASADO MARIA ISABEL JUCA SALAZAR
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CARLOS MARIA URUCHIMA
 GARA FILDENA PILLCO
 CUENCA 05/03/2003
 05/03/2011
 REN 0136854






**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de las compañía: **TRANSLUCEL CIA. LTDA.** inscrita con el Número 339 del **REGISTRO MERCANTIL** el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Cuenca, cuatro de **Octubre del dos mil cinco.- El Registrador.**



Señor Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 1265-DJ
Cuenca, 6 de octubre de 2005
T. No. 3887

Señor Intendente:

La escritura de cesión de participaciones de los socios de la compañía "TRANSLUCEL CIA. LTDA.", se realiza, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, el día 19 de Septiembre de 2005, escritura que se ajusta a las disposiciones legales y considero que debe registrarse en el Departamento de Registro de Sociedades.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO

32.108

Dr. Andrade.

COMPañIA DE TRASPORTE ESTUDIANTIL

"TRANSLUCEL CIA. LTDA."

R.U.C. 0190170179001

3887

RESOLUCION Nro. 011-CJ-001-98-CNTIT del Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre
del 5 de Mayo de 1998

CUENCA - ECUADOR

5 OCT 2005

Cuenca, 05 de Octubre del 2005

Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AZUAY

Ciudad.

De mi consideración:

Adjunto a la presente una escritura de transferencia de participaciones de la Compañia de Transporte Escolar "TRANSLUCEL CIA.LTDA." para que luego de su estudio correspondiente se cambie los nombres de los - socios, para que a través de secretaria se nos conseda (dos) listados actualizados de socios.

Por la favorable acogida que sabra dar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente,


Luis Plaza O
GERENTE Cia. Ltda.

1265